



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00095-00

Como quiera que dentro del presente proceso los ejecutados fueron representados mediante Curador Ad litem, fíjese como gastos de curaduría el valor de ciento cincuenta mil (\$150.000) M/cte, a favor del Dr. Ariel Roa Suarez, y a cargo de la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº015**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria